EL DIARIO DE PALENCIA.

PERIÓDICO DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

NO SE PUBLICA LOS DIAS FESTIVOS.

REDACCION Y ADMINISTRACION
Don Sancho, 13, Palencia.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En la Capital, un mes.... 1 peseta.
Fuera, trimestre... ...... 4 —

AÑO IV.—NÚMERO 790
Miércoles 19 de Abril de 1882.
Número suelto, 5 céntimos.

PUNTOS DE SUSCRICION.
En Palencia, en la Imprenta y Librería de Alonso y Z. Menendez D. Sancho, 13.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS
á precios convencionales.

EXPOSICION DE ANIMALES Y PLANTAS.

De 28 de Mayo á 7 de Junio en el parterre del Parque de Madrid, antes Buen Retiro, la Sociedad protectora de los animales y de las plantas, celebra su cuarta exposicion.

Las exposiciones son las grandes manifestaciones de la actividad, los certámenes de la inteligencia que coloca frente á frente sus productos, sus esfuerzos, vé medita, estudia, juzga y progresa.

Inútil es encarecer la importancia de una exposicion de animales y plantas útiles y de recreo, y flores; el mejoramiento y su trascendencia , de las familias en ambos órdenes.

El perro, el gato, las reses lanares, las cabrías, el conejo, los mestizos de liebre y conejo, que prueban en su clase y en su docilidad el estudio y cuidado de que han sido objeto en su utilidad al hombre; la gallina, el pavo, el faisan, la paloma, la tórtola, el pato, el ganso, el cisne, que por su buen estado y docilidad manifiestan. Tambien el esmerado trato de que han sido objeto, el erizo, el topo, la liebre, el conejo silvestre, domesticados, que ofrezcan indicios de un excelente cuidado; el buho, el mochuelo, la lechuza, el cuco, el pico, el cuervo, el grajo, la alondra, el gorrion, que revelan la misma circunstancia; el mamífero ó ave que haya prestado algun servicio importante al hombre ó á algun animal, tortugas, ranas, peces de agua dulce, los insectos útiles, especialmente el gusano de seda de roble, ailanto ó morera, todo está llamado en el primer grupo de esta Exposicion, cuya importancia puso bien de relieve el año último mil ochocientos ochenta y uno.

Los mamíferos domesticados ó domésticos, por su piel, gracia ó mérito de sus producciones, las aves domesticadas ó enjauladas, gilgueros, canarios, ruiseñores, mirlos, calandrias, pardillos de vivacidad, charla, canta; mariposas de animados colores; animales nocivos á la ganadería y la economía doméstica, con el fin de conocerlo, esto, presentándose los pájaros vivos ó disecados, constituye el segundo grupo, con premio especial por su importancia á las palomas mensajeras.

Se abre la seccion segunda con colecciones de plantas de todas especies, de jardines y cultivadas al aire libre en las condiciones generales de España, de invernadero ó de estufa; arbustos de todo género en flor, ó en hoja, caediza ó permanente, plantas bellas, en coloracion ó en flores para adorno, ó para macizos ó esperillos, coleccion de plantas de flor, ó de hojas ornamentales al aire libre para canastillos y plata-bandas; coleccion completa de plantas frescas medicinales y útiles para su aplicacion; flores sueltas ó cortadas de todas clases, que se distingan por su belleza ó mayor número de especies ó variedades; ramos de flores, teniéndose en cuenta las cualidades de estas y principalmente el buen gusto con que hayan sido formados los ramos; semillas de plantas de jardin y estufa, semillas de plantas forestales, he aquí lo que concluye la exposicion.

Sin embargo, entra como no podia menos, el complemento de esa vida, cuidado, estudio, modificacion, y efectos conseguidos en animales y plantas, ó sean los medios protectores y de produccion: establos, cuadras, apriscos, conejeras, palomares, gallineros, departamentos para cria de gusanos de seda, iluminacion y calefaccion de habitaciones de animales, hospitales de mamíferos; para plantas, graneros, pajares, silos, lecherías, fruterías, invernaderos, surtidores, fuentes, acuarios, cenadores, bancos rústicos, miradores, jarrones macetas, cerramientos de jardines, andenes de recreo, zoológicos, representados en modelos de cualquier órden; todos los muebles destinados á animales útiles y de recreo, vallas, rediles comederos, bebederos, baños, carros especiales más útiles al animal, sillas, albardas, jaeces de todo género, etc.

Pajareras, jaulas, nidos artificiales, peceras; para plantas instrumentos de cultivo, máquinas de elevacion de aguas, de riegos, jardineras, gradillas, habitaciones, huecos de luces en edificios, vasijas de barro ó metal, toldos, persianas, útiles de transplante; y como apéndice plantas, flores y frutos artificiales ya en relieve ya en dibujo; cartillas, instrucciones, láminas, cromos, fotografías, publicacion de animales y plantas; todo esto es lo finalmente llamado á constituir esta Exposicion.

Los espositores deben dirigirse, inmediatamente ya, por la brevedad del tiempo, á la Secretaría de la Sociedad, calle de Valverde, 1, cuadruplicado, entresuelo, significando los objetos que se propongan, presentar, forma y dimensiones de las instalaciones y amplitud y condiciones del sitio que necesiten; enviando los objetos con la posible antelacion y su descripcion vulgar ó científica. Es de cuenta de los Expositores la instalacion y su sosten ó reposicion de plantas, etc. En tarjetones bien escritos ó impresos se expresará el nombre del objeto y del expositor y lo que este crea necesario.

Ahora bien, los premios son:

Un diploma especial de honor, con medalla de oro.

—35—

CUARTO GRUPO.

Ganado lanar (blanco ó negro) y cabrío.

CLASE SÉTIMA.

Ganado lanar.

Seccion 28.—Lotes de tres á cinco moruecos merinos trashumantes, de igual ganadería.

Las condiciones exigidas son: regularidad de formas, buena calidad de la lana, igualdad del vellon, peso del animal, y edad de dos á cuatro años.

Primer premio, 250 pesetas.
Segundo id., 100 pesetas.
Mencion.

Seccion 29.—Lote de cinco á diez ovejas merinas trashumantes, de una misma ganadería, de edad de dss á cuatro años.

Las condiciones, las mismas que los anteriores.
Primer premio, 250 pesetas.
Segundo id., 100 pesetas.
Mencion.

M.C.D.2022

Diplomas de honor, con medalla de plata.

Diplomas de 1.ª clase, con medalla de bronce y sin ella.

Diploma de 2.ª

Menciones honoríficas.

Y para los peritos cooperadores y cultivadores, certificados, y premios de mil reales, quinientos y trescientos.

Una medalla de oro, seis de plata y veinte y cinco de bronce.

. . . .

No hay en Castilla nada notable en trabajo sobre animales, aves plantas y flores? Creemos que sí: creemos que hay muchos castellanos viejos que tienen un cuidado esquisito con animales y aves y plantas y flores; una paciencia extraordinaria en su educacion, un cariño especial, un estudio especial en su mejoramiento, en su enseñanza; en las producciones de todo género, y tenemos una confianza tal en el genio especial del país á estos objetos, que si salvando su caracter retraido y modesto, lanzara á la Exposicion sus estudios sobre animales mansos y domesticados, sus medios de accion y preservacion, las obras de su paciencia y su arte, en animales, en plantas, en flores, en aves, se verían cosas raras y notables. ¿Por qué pues han de permanecer ignorados esos esfuerzos en conocimiento y mejoramiento de las órdenes naturales? ¿aunque muchos en aves ó flores sean hijos del recreo ó del capricho dejan de ser menos importantes?

Domesticidad y enseñanza de animales, cruzamientos y enseñanza de aves, variedad de plantas, flores, el génio de los castellanos viejos está ejercitando constantemente sobre esto su paciencia y su energía y su espíritu, y sería una mengua se les creyera olvidados ó despreciadores de lo que en esos órdenes les rodea, del órden natural que constituye el suelo y la atmósfera del hombre, el castellano viejo, íntegro, leal, honrado y cariñoso, agradecido, si bien reservado, y severo en su esteríor, que tiene para animales aves y plantas, atencion, inteligencia, cariño, esfuerzo, gratitud, debe llevar á esa exposicion las muestras y pruebas de sus condiciones morales; que así se revelan de una manera innegable y de intensidad.

Escitamos á nuestros paisanos á demostrar en esa exposicion, que sus nobles cualidades resplandecen en todo lo que les rodea, así como sus grandes facultades, y que no son los animales, las aves, las plantas, los peces, y las flores de Castilla la Vieja, las que menos deben al hombre.

X.

Crónica General.

Se calcula en 750.000 francos próximamente lo que produce al año el comercio de *colillas* recogidas por las calles de París. Mas de 500 *individuos* se ocupan en esta industria, ganando cada uno de ellos por término medio, de cuatro á cinco francos diarios.

La *recoleccion* comienza generalmente al amanecer, en los boulevares, en los arroyos de las calles principales, en los montones de basura, etc.

Algunos de estos industriales compran á los mas humildes sus *cosechas* y pagan á los mozos de cafés y circulos todas las colillas de cigarros y cigarrillos arrojadas por los consumidores.

La *recoleccion* sufre algunas preparaciones, y se pone á la venta por corredores especiales, á un precio ínfimo.

Por los datos oficiales se sabe que el año 1880 se reconocieron en Prusia con el microscopio 3 millones 342.304 cerdos, de los cuales 2.283, ó sea 1 por cada 1.460, se hallaban infestados de triquinas.

Se han descubierto además estos parásitos en 3.030 jamones procedentes de América.

El número de los inspectores encargados de reconocer la carne, bajo el punto de vista de la triquinósis es en Prusia de 18.832.

A pesar de los numerosos reconocimientos de las carnes, hubo 200 casos de triquinósis en el hombre, varios de los cuales ocurrieron en localidades en las que es obligatorio el exámen microscópico de la carne. De estos 200 enfermos, murieron 5.

La inspeccion microscópica de la carne, es, pues, impotente para prevenir el desarrollo de la triquinosis en el hombre.

Crónica Provincial.

El Sr. Pisa Pajares, diputado por esta provincia y Rector de la Universidad de Madrid, ha votado la enmienda del Sr. Balaguer.

Esta conducta, dice un periódico madrileño, ha sido muy aplaudida.

Tambien la ha votado el Señor Collantes.

La compañía que dirige el actor Sr. Mario, dará algunas representaciones en Valladolid en la primera quincena del mes de Mayo.

Esto nos hace creer que no será difícil segun hace dias oimos asegurar, que el Sr. Mario trabaje tambien en dicho mes en nuestro Coliseo.

«Nuestro paisano el eminente pintor Sr. Casado, parece que se encargará de ejecutar el retrato del Sr. Abascal, presidente del Ayuntamiento de Madrid, cuyos empleados piensan obsequiarle con tal regalo.

Esta mañana se ha efectuado el enlace de nuestro querido amigo el jóven abogado D. Emilio Velez, con la simpática y bella Señorita Enriqueta Camarero, siendo apadrinados por la hermana de esta D.ª Cármen y por nuestro querido amigo y compañero de Redaccion D. Manuel Junco.

Deseamos á los nuevos esposos una interminable luna de miel.

Se ha nombrado Arquitecto provincial á D. Angel Cadarso y Garenes, que muy en breve tomará posesion de su destino y de quien tenemos los mejores antecedentes.

Aunque se agita la idea de restablecer el Colegio provincial no parece tiene acogida en la Diputacion.

El Excmo. Sr. Obispo de esta diócesis, ha destinado á la casa de Misericordia y procedentes del indulto cuadragesimal, la cantidad de tres mil reales, que la Diputacion acordó invertir en la adquisicion de mesas de mármol para los comedores.

Ha llegado á esta Capital el Sr. D. Miguel Fernandez de Castro, Juez de 1.ª instancia nombrado para este tribunal de partido.

Segun nuestras noticias parece que nuestra Excma. Diputacion provincial, piensa acordar aumentar á 2500 pesetas el sueldo de los Profesores de la Escuela Normal, como lo han hecho ya casi todas las provincias de España.

—36—

Seccion 30.—Lotes de tres á cinco moruecos merinos estantes de la misma ganadería.

Las condiciones exigidas son: regularidad de formas peso del animal, igualdad del vellon, de edad de dos á cuatro años.

Primer premio, 250 pesetas.

Segundo id., 100 pesetas.

Mencion.

Seccion 31.—Lotes de cinco á diez ovejas merinas estantes. de la misma ganadería, y de edad de dos á cuatro años.

Las condiciones, las mismas de los anteriores.

Primer premio, 250 pesetas.

Segundo id., 100 pesetas.

Mencion.

Seccion 32.—Lotes de tres á cinco moruecos rasos de una misma ganadería, de edad de dos á cuatro años.

Las condiciones exigidas son: regularidad de formas, peso del animal, longitud de la lana.

Primer premio, 250 pesetas.

Segundo id., 100 pesetas.

Mencion.

Seccion 33.—Lotes de cinco á diez ovejas rasas, de una misma ganadería, de edad de dos á cuatro años.

Las condiciones, las mismas de los anteriores.

—37—

Primer premio, 250 pesetas.

Segundo id., 100 pesetas.

Mencion.

Seccion 34.—Lotes de tres á cinco moruecos churros de una misma ganadería, de edad de dos á cuatro años.

Las condiciones exigidas son: regularidad de formas, longitud de la lana, peso de la res.

Primer premio, 250 pesetas.

Segundo id., 100 pesetas.

Mencion.

Seccion 35.—Lotes de cinco á diez ovejas churras de la misma ganadería, de dos á cuatro años.

Las condiciones, las mismas de las anteriores.

Primer premio, 250 pesetas.

Segundo id., 100 pesetas.

Mencion.

CLASE OCTAVA.

Ganado cabrio.

Seccion 36.—Lotes de cinco á diez cabras de leche, de edad de tres á cinco años; de la misma ganadería.

Se someterán á las pruebas de ordeño que determine el Jurado.

Primer premio, 125 pesetas.

Segundo id., 60 pesetas.

Mencion.

M.C.D.2022

Celebraremos que el pensamiento se convierta en acuerdo para tener el gusto de aplaudir una accion tan beneficiosa á los citados Profesores como honrosa en alto grado para la Excma. Diputacion y para la provincia que representa.

El sábado último ocurrió, segun se nos ha dicho, una sensible desgracia en Torremormojon.

Parece ser que una mujer al examinar una pistola de dos cañones que le había entregado su hijo para que la guardase, se la disparó con tan mala suerte que los proyectiles se la introdujeron en el vientre causándola la muerte á pocas horas.

Dícese que esta infeliz no habia visto jamás una arma de fuego.

Ahora que se está cobrando el impuesto equivalente al de la sal y que la Administracion está aprobando los repartimientos de los municipios, se nos ocurre consultar un particular importante, que quisiéramos se aclarara por la citada Administracion ó por la Delegacion, porque á no dudar ha de producir reclamaciones y podian evitarse consultando la Ley.

El particular es referente, á si pueden ser incluidos en los repartimientos municipales, los hacendados forasteros y si deben pagar el impuesto los no vecinos.

Nosotros creemos, que ni puede incluirse en los repartimientos á los hacendados forasteros, ni deben pagar los que no tengan en la localidad, la cualidad de vecinos.

Abrigamos esta creencia, fundados en los arts. 11, 12, 13, 14, 15 y 16 de la ley municipal de 2 de Octubre de 1877.

En los artículos 3.° y 5.° de la Ley de 31 de Diciembre de 1881 y en el art. 7.° del Reglamento para la ejecucion de la Ley.

Nos consta que los Ayuntamientos han incluido á todos los contribuyentes, sean ó no vecinos, en los repartimientos y que si alguno dudó y consultó, se le manifestó, no sabemos por quien, ni apoyado en qué fundamentos legales, que estaban bien incluidos en los repartimientos todos los terratenientes.

Nuestra creencia, está expuesta con toda claridad y solo esperamos que el asunto se estudie y resuelva, porque la aclaracion es tan urgente como necesaria.

La manera de no hacer odiosos los impuestos, es estudiarlos y exigirlos con arreglo á ley clara y terminante, que aquí lo está para nosotros.

Tenemos una satisfaccion en hacer público, que muy en breve se dará principio á la ejecucion de las obras de la Iglesia de la Casa de Maternidad.

Los iniciadores del pensamiento, se encuentran satisfechos de la buena acogida que han tenido sus invitaciones y cuentan con donativos tan importantes como estimables.

El Excmo. Sr. Obispo de esta diócesis, ha destinado á ella, diez mil reales de la parte procedente del indulto cuadragesimal.

D. Juan Pombo, marqués de Casa Pombo, ha remitido dos mil.

Mil ha ofrecido y entregará cuando se quiera D. Pascual Herrero.

Hay otros donativos de importancia, que han entregado los señores Senadores, Diputados á Córtes y provinciales, que lo son ó han sido y de muchos particulares y se esperan otros ofrecidos.

Con oportunidad publicaremos relacion de todos los que se ha ofrecido y daremos á conocer.

Desde Diciembre, con el sello del Senado, D. Ezequiel Gonzalez, D. Julian Casado, el Sr. Juez de 1.ª instancia, D. Tomás Castellanos, y otras personas de esta ciudad, vienen recibiendo anónimos y periódicos de Madrid referentes á asunto que en nada les interesa, y al que se está dando proporciones injustas en la Prensa.

Como ninguna de las dignas personas que disponen de dicho sello, ha de tener tal entretenimiento, y es indudable que se está cometiendo un abuso de él y por tanto una defraudacion á los intereses públicos, al solo objeto de mantener presion y atmósfera en el asunto citado en pró de descabellados juicios y con perjuicio de tercero, lo hacemos constar, para que llegue á conocimiento de dicho cuerpo de Senaduría y tome las medidas oportunas á evitar el abuso y el juego que con él se sostiene.

Sr. Director del Diario de Palencia.

Muy señor nuestro: Adjunto remitimos á V. los gastos é ingresos habidos en la funcion de beneficencia que dió esta Sociedad el dia 10 de Abril, á fin de que se sirva dar cabida en su periódico á dichas cuentas para conocimiento del público.

Por ello le anticipamos las gracias sus afectísimos por la «Sociedad Coral,»

El Presidente, Alberto Loysele. —El Tesorero, Luis del Palacio.

INGRESOS.

De las localidades vendidas en taquilla. , . . .	252 pts.	75 cts.
Idem vendidas en Contaduría. . .	318	50 »
Total ingresos. . .	571	25 »

GASTOS.

Pagados en taquilla segun estado. .	204	50 cts.
Pagados por el Tesorerero segun recibos.	249	»
Total gastos. . .	453	50 »
Ingresos. . , .	571	25 »
Gastos.	453	50 »
Restan en beneficio de los pobres. .	117	75 »

La anterior relacion es una prueba evidente de que como dijimos en uno de nuestros últimos números, las cuentas presentadas á la *Coral* han sido exhorbitantes, pues sólo así se explica el que los gastos asciendan á 453,50 pesetas, es decir más de mil reales de exceso sobre lo que ordinariamente suelen importar.

Crónica Mercantil

Arévalo 18 *de Abril.*

Trigo de 56 á 57 rs. fanega de 92 libras.
Centeno de 31 á 32.
Cebada de 34 á 35.
Algarrobas de 26 á 27.
Garbanzos de 130 á 200.

El Corresponsal.

Variedades.

A ....

Flor que de lo alto á la montaña miro
lozana abrirse en el florido valle,
como de aura de amor en el suspiro
cual de hada sueño en recojido talle....
¿por qué verte, por qué? como la nieve
que impele el huracan, yo bajaría,
y mintiendo calor, en huella aleve
tu vida y tus ensueños helaría.....

Llegué, siempre en dolor hasta la cumbre,
y allí rendido, descansar espero:
¿por qué en el valle, de la viva lumbre
de tus ojos me prendo, cuando muero?

Misterio nada mas! entre los hielos
cerrar los años corazon ardiente,
y alzar los ojos á soñar los cielos
quien vida apenas en sus ojos siente.

No muere el corazon, eterno sueño
do el hombre duerme de la vida enojos....
¿por qué dí á pesar mio no soy dueño
de separar mi vida de tus ojos?

¡Qué bellos son! mas dulces que caricia
de un delirio de amor, ¡eres tan bella!
¡con qué placer te miro! ¡qué delicia
tu candido mirar en mi destella!

Como azucena en el jardin perdido,
cual nuevo sol en la desnuda tierra,
cual bálsamo en el pecho adolorido
palma de bendicion en triste guerra,
playa de salvacion, de luz aurora.....
pobre niña ¡no, no! yo encadenado
de la vida al caer desoladora
en triste noche, frio, destrozado
roto bajel juguete de las olas,
hoja seca que arrastra la montaña,
¡ay! no puede ser aura entre corolas
luz que entre aromas sus destellos baña.

El hielo del no ser mi mente encoje
del alma el fuego es el volcan que muere,
chispas mi anhelo, que ávida recoje
mano aterida que temblar no quiere.

¿Como el arbusto deshojado y viejo
nueva yedra sentir en su corteza?
¡cómo del sol poniente en su reflejo
tener las flores vívida belleza!

Sueña niña, en tu amor: sueña dichosa
lejos de mi, que es sombra el alma mía,
¡yo te adoro, tu eres tan hermosa!
¡como se adora el cielo en la agonía!

. . . .

Tu en el valle y naciendo; yo en la cumbre,
tu en ensueños, recuerdos yo y enojos,
vivir de tus destellos en la lumbre
será matar el alma de tus ojos.

Adios, adios, la arena del desierto
entolda la palmera y las estrellas,
soy corazon al huracan abierto
y arenas nada más alzan mis huellas.

CULTOS RELIGIOSOS.

Jueves.—S. Cesáreo mr. y S. Teodoro cfr.

FERRO-CARRILES.

LINEA DEL NORTE.

HORAS DE LLEGADA A PALENCIA.

Tren.	Procedencia.	Destinos.	Llegada.	Estacion.
Correo.	Madrid.	Líneas del Noroeste.	6 10 m.	Noroeste.
Id.	Madrid.	Santander.	7 38 m.	Norte.
Id.	Santander.	Madrid.	6 52 t.	Id.
Mixto.	Venta de Baños.	Palencia.	8 35 n.	Id.
Expres.	Santander.	Madrid.	10 49 n.	Id.
	Madrid.	Santander.	1 56 m.	Id.

HORAS DE SALIDA DE PALENCIA.

Tren.	Procedencia.	Destinos.	Salida.	Estacion.
Mixto.	Palencia.	Venta de Baños.	6 20 m.	Norte.
Correo.	Madrid.	Santander.	7 48 m.	Id.
Id.	Santander.	Madrid.	7 2 t.	Id.
Mixto.	Lineas del Noroeste.	Venta de Baños.	9 20 n.	Noroeste.
Expres.	Santander.	Madrid.	10 54 n.	Norte.
Id.	Madrid.	Santander.	2 1 m.	Id.

OBSERVACIONES.

El tren expres de Santander á Madrid, solo pasa los lunes y jueves y el de Madrid á Santander los jueves y domingos; ambos toman viajeros en esta.

LINEA DE ASTURIAS, GALICIA Y LEON.

De Ponferrada y Busdongo llega á Palencia á las 4,56 tarde, y á las 8,44 noche. || De Palencia para Ponferrada y Busdongo á las 6'45 mañana y á las 9 mañana

MERCANCIAS.

Horas de despacho.—Gran velocidad, todos los dias de 7 de la mañana á 8 de la noche.—Pequeña velocidad, los dias no feriados, de 7 de la mañana á 5 de la tarde.

PALENCIA: Imp. y lit. de Alonso y Z. Menendez.

M.C.D.2022

SECCION DE ANUNCIOS.

VAPORES CORREOS
DE LA
COMPAÑÍA TRASATLÁNTICA
(Antes de A. Lopez y Compañía.)

SERVICIO PARA PUERTO-RICO, HABANA Y VERACRUZ.
Servicio para Colon y Pacífico.

Salidas: de Barcelona los dias 4 y 25 de cada mes; de Valencia, el 5; de Málaga, el 7 y 27; de Cádiz, el 10 y 30; de Santander, el 20; de Coruña; el 21.

Los vapores que salen los dias 4 de Barcelona y 10 de Cádiz, admiten carga y pasaje para las PALMAS *(Gran Canaria)* y VERACRUZ.

Los que salen los dias 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, y los que salen el 20 de Santander y el 21 de Coruña, enlazando con servicios antillanos de la misma Compañía Trasatlántica, en combinacion con el ferro-carril de Panamá y línea de vapores del Pacífico, toman carga á flete corrido para los siguientes puntos:

LITORAL DE PUERTO-RICO.—San Juan de Puerto-Rico, Mayagüez, Ponce y guadilla.

LITORAL DE CUBA.—Santiago de Cuba, Gibara y Nuevitas.

AMÉRICA CENTRAL.—Sabanilla, Colon y todos los principales puertos del Pacífico, como Punta Arenas, San Juan del Sur, San José de Guatemala, Champerico, Salina Cruz.

NORTE DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá á California como Acapulco, Manzanillo, Mazatlan y San Francisco de California.

SUR DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá á Valparaiso como Buenaventura, Guayaquil, Payta, Callao, Arica, Iquique, Caldera, Coquimbo y Valparaíso.

Rebajas á familias.—Precios convencionales por aposentos de lujo.—Rebajas por pasajes de ida y vuelta.—Billetes de tercera clase para Habana, Puerto-Rico y sus litorales, 35 duros.—De tercera preferente con más comodidad, á pesos 50 para Puerto Rico y 60 pesos para Habana.

SEGUROS.—La Compañía, por medio de sus agentes, facilita á los cargadores el asegurar las mercancías hasta su entrega en el punto de destino.

Darán detalles, etc. calle Mayor, 62.

BANCO AGRICOLA DE ESPAÑA.

Emision de Obligaciones de á 250 pesetas cada una con 5 por 100 de interés anual y opcion á los premios extraordinarios que mediante sorteos anuales tendrán lugar hasta su amortizacion.

Estas obligaciones cuyo desembolso es de 25 pesetas cada semestre aseguran una colocacion en estremo beneficiosa al capital puesto que á mas de un interés fijo de cinco por ciento anual, pueden dar márgen á crearse una fortuna obteniendo alguno de los grandes premios.

Destinado el importe de esta emision á la realizacion de importantes obras de reconocida utilidad á la par que garantizan el capital desembolsado contribuyen al acrecentamiento de la riqueza pública.

Para prospectos y detalles dirigirse en esta capital á D. Federico del Barrio, calle Mayor, núm. 157 principal.

ABONO SAEZ Y UTOR
preventivo contra
LA FILOXERA
CON PATENTE DE INVENCION POR VEINTE AÑOS

concedida en Mayo de 1881,

Y PREPARADO EN HARO (LOGROÑO),

FÁBRICA DE ABONOS MINERALES

de los Sres. Serrano Marcelino y Compañía.

A DONDE SE DIRIGIRÁN LOS PEDIDOS Y DONDE SE DAN PROSPECTOS.

LA IMPERIAL.
Cestilla, 13.

GRANDE SURTIDO

de Salchichones, Jamones de York, Pates de foigrás, Trufas del Perigror, Lenguas Trufadas, Champiñones y Setas en Aceite.

13, CESTILLA, 13.

ORDÁS
Sastre Madrileño

Y

Profesor de Córte,

Calle Mayor, núm. 22,

(Frente à las Monjas Agustinas.)

El dueño de este obrador ofrece la especialidad en el còrte, en toda clase de prendas, lo mismo para personas mayores que para los niños. Esmerada construccion en frac, levitas, chaquet y demás prendas del gremio.

Garantizando el valor de las prendas que de este obrador salgan mal cortadas ó mal construidas.

Los precios siempre baratos.

No equivocarse, *Sastrerìa del Madrileño*, frente á las Monjas Agustinas.

Calle Mayor, núm. 22.

31 Agto.

CASA EN VENTA.

Hay una en la calle de Corredera señalada con el nùm 41, quien quisiera tratar de ella diríjase á su dueño, Estrada núm. 21.

20—26

Almoneda de muebles en la calle de Barrio-nuevo núm. 19 entresuelo izquierda. 21

IMPORTANTÍSIMO.

Legítimo vino de Champagne, licores y pastillas de los padres Celestinos, tan recomendadas para el padecimiento del estómago. Cafè puro Moka y almidon de flor de arroz, Se venden en la calle Mayor principal nùm 53 único depósito en esta Capital.

A. QUINTANA. A.

20—30

LA UNION Y EL FÉNIX ESPAÑOL,

COMPAÑIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS A PRIMA FIJA

SUBDIRECCION DE SANTANDER Y PALENCIA,

En la plaza Mayor, núm. 14, vive su agente Manuel Valdés.

14—15

El Jueves 13 del corriente, desapareció de la huerta de Viña-alta el perro mastin, grande, greñudo, rojo, conocido con el nombre de *Oso*. Las noticias que de él haya, se recibirán en la portería del Gobierno Civil.

3—4

CARBON DE ROBLE Y ENCINA DE

SUPERIOR CALIDAD

sin mezclas de ninguna clase y de peso, garantizado.

—

Habiendo empezado el carboneo en la dehesa de Villafruela, propiedad de Don Miguel Junco por cuenta de este, se admiten pedidos del expresado carbon desde diez arrobas en adelante, en su casa de esta ciudad Barrionuevo 22 durante el corriente mes de Abril.

Precio cuatro reales y cuartillo arroba; puesto en la casa del comprador. El carbon se traerà segun el òrden de los pedidos durante los meses de Abril, Mayo y Junio.

3=6

CHOCOLATE A BRAZO.

Si habeis leido el *Imparcial* del dia 12 del actual y quereis tomarlo de cacao puro en vez de féculas y otras sustancias nocivas á la salud, acudid al almacen de Coterilla que los espende al precio de 6, 7 y 8 reales, del acreditado fabricante de Sahagun, Melquiades Mateos, quien garantiza su pureza y esmerada elaboracion y remite tareas y medias tareas á todo el que lo solicite, prévio el pago de su importe, ó con buenas referencias de su pariente el Farmaceútico D. Luis del Palacio. Depósito en Aguilar de Campoó, Don Domingo Lafuente.

1

A LAS SEÑORAS.

Isidora Ibañez, tiene el honor de participar á las mismas que se dedica á peinar con esmero y equidad, pudiendo dirigirse las que deseen utilizarse de sus servicios á la calle de Mazorqueros núm. 6.

1—15.

PILDORAS DE LOURDES

PURGANTES, ANTI-BILIOSAS

Depurativas.

De accion fácil y segura toleradas por los estómagos mas delicados.

Se venden á 6 rs. caja en las principales farmacias, y se remiten por el correo á cambio de sellos.

Depósito, Dr. Morales, Carretas, 39.—Madrid.

ESTADOS de caña para cielos rasos de 3, 3 y 1|2, 4, 4 y 1|2 y 5 pies.

Tomando de 100 estados en adelante se dan oficiales, para su colocacion. Dirijirse á la Fábrica de baules y ataudes de Francisco Fernandez, Don Sancho 10, Palacio de Tordesillas.

1—8.

EL DIARIO DE PALENCIA.

PERIÓDICO DE INTERESES MORALES Y MATERIALES DE LA CIUDAD Y PROVINCIA.

Este periódico, sin otra aspiracion que el bien provincial y general, á fin de conseguirlo siendo todo lo conocido posible, y sirviendo así más todas las justas aspiraciones y reclamaciones de los pueblos, ha fijado el minimum de precios de suscricion, que son los siguientes:

En Palencia, un mes. . . . . . 1 peseta.

Fuera de ella, trimestre.. . . . . 4 »

Punto de suscricion: En la Imprenta y Libreria de Alonso y Z. Menendez, D. Sancho, 13.

M.C.D.2022